

Para publicación inmediata

22 de abril de 2020

Contacto con los medios: Oficial de información pública, Heather Sumagaysay, (805) 654-7851

La Ciudad de Ventura permite el acceso limitado a parques y playas

Ventura, California - El lunes 20 de abril de 2020, los miembros del consejo municipal de Ventura votaron por unanimidad establecer cierres limitados de las playas y parques de Ventura. La decisión de la Ciudad dará acceso restringido a sus parques, playas, el Paseo de la playa y el Muelle en apoyo de nivelar la salud física y mental de los residentes y al mismo tiempo restringir las actividades no esenciales.

"La Ciudad tiene algunos de los niveles más bajos de COVID-19 en el Condado de Ventura debido al arduo trabajo y los sacrificios realizados por nuestros residentes. Gracias a su cooperación y compromiso en cumplir con las órdenes del Dr. Levin de Mantenerse Bien en Casa, el consejo municipal aceptó a ajustar los cierres de nuestros parques y playas", comentó el alcalde de Ventura, Matt LaVere.

"Queremos darle una oportunidad a nuestra comunidad a disfrutar de nuestros increíbles recursos de una manera socialmente responsable mientras continuamos deteniendo el contagio de COVID-19".

Caminar, hacer senderismo, el jogging, correr o andar en bicicleta, está permitido siempre y cuando aquellos que participan en estas actividades no permanezcan en el mismo lugar por un tiempo prologado. Las banquetas, senderos para caminar, vías y pistas dentro de todos los parques públicos están abiertos para su uso mientras tanto el público siga los requisitos de distanciamiento social descritos en la orden ["Manténganse Bien en Casa"](#), establecida por el Oficial de Salud del Condado de Ventura.

"Sabemos que el público está desesperado por llevar a sus familias a la playa o al parque, pero todavía no estamos allí", dijo el administrador de la ciudad Alex McIntyre. "El acceso limitado a los parques y playas de la ciudad continuará mientras el público cumpla con las reglas de distanciamiento social y no tengan reuniones en grupo. Nuestra intención es darles a los miembros de la comunidad oportunidades para disfrutar de actividades saludables al aire libre mientras continuamos manteniendo el distanciamiento social y físico".

Los parques infantiles, áreas de picnic, estacionamientos, baños, piscinas, canchas, así como los campos deportivos y recreativos permanecerán cerrados. No se permitirán reuniones públicas, sentarse, pararse, pescar o estar en la arena por tiempo prolongado. Letreros de recordatorio de acceso limitado se pondrán alrededor de parques y playas de una manera visible para recordarle al público que cumpla con las prácticas de distanciamiento físico.

El Departamento de Policía de Ventura puede ordenar que se cierre el área por 24 horas si un parque o playa se llena de gente y resulta difícil observar prácticas seguras de distanciamiento social. Si se emite una segunda orden de cierre en el mismo lugar, el parque o la playa se cerrará por 48 horas. Al ordenar el cierre de la misma área por tercera vez, el parque o playa seguirá cerrado durante el resto de la Emergencia Local.

Para ver en inglés la "Revisión de la Ordenanza de Emergencia del Cierre Limitado de Parques y Playas" de la Ciudad, haga [clic aquí](#).

Para obtener las últimas noticias sobre los impactos en la Ciudad de Ventura, visite www.CityofVentura.ca.gov/COVID19.

Para obtener la información más reciente de Salud Pública del Condado de Ventura, visite: www.vcemergency.com.